

LA CARRERA PROFESIONAL EN BBVA

Hoy en día cuando un joven, tras realizar un importante esfuerzo obtiene su titulación universitaria y logra ingresar en el BBVA, considera que, además de acceder a un salario decente y un trabajo acorde con su preparación, va a tener posibilidades de desarrollar en nuestra entidad su carrera profesional.

Pero sólo unos pocos cumplirán sus deseos promocionando a puestos de nivel superior, ya que la mayor parte de ellos, serán "aparcados" en puestos inferiores a su nivel de cualificación y a sus lógicas expectativas de mejora.

De los motivos que generan esta situación, queremos centrarnos en esta circular en dos aspectos fundamentales: la legislación y acuerdos laborales y la coyuntura existente en la actualidad en BBVA.

El Convenio Colectivo vigente (Artículo 10) contempla dos posibilidades de promoción:

- Por antigüedad:** Hasta el Nivel IX del Grupo Administrativo, existe asimilación salarial al Nivel VIII del Grupo de Técnicos a los 24 años de antigüedad o solo con 20 de antigüedad en el Grupo Administrativo y con treinta años en la empresa.
- Por capacitación:** Anualmente, la empresa convocará pruebas tanto para acceder a los Niveles IX y X del Grupo Administrativo (10% en cada nivel administrativo), como para que el personal administrativo de los niveles IX y X, con tres años de antigüedad en la empresa, pueda acceder al Nivel VIII del Grupo Técnico, por un total del 20% de los empleados incorporados dentro del año al citado nivel. Constituyéndose para ambas pruebas, un Tribunal de Exámenes en el que están representados los Sindicatos.

Regulación que resulta abiertamente insuficiente si tenemos en cuenta que:

- El Grupo Administrativo** ha pasado a representar sólo el 19,13% de la plantilla del BBVA, mientras que el Grupo Técnico supone un 80,75%
- Los últimos 3 años, el 89,78% de ingresos en el banco fueron con **Nivel VIII del Grupo Técnico** como mínimo, debido a las exigencias de cualificación por parte del banco.

Lo que no es óbice para que la Empresa, al efectuar la consolidación de los contratados en prácticas, les descualifique al Grupo de administrativos, una forma de actuar que UGT venimos denunciando. Es exclusivamente en estos casos, en los que es útil la vía de ascenso de Convenio Colectivo al Grupo Profesional de Técnico Nivel VIII.

Por ello, las posibilidades de ascenso -vía Convenio- a superiores niveles profesionales en BBVA es cero.

¿Quiere esto decir que actualmente no se puede ascender en BBVA a niveles superiores al VIII del Grupo Técnico, existiendo nada menos que siete niveles más?.

Como bien sabemos, no es así: Lo que sucede es que a partir del Nivel VIII (con la excepción del Nivel de Director de oficina bancaria que según la regulación vigente debe de tener como mínimo, el Nivel VI), la Dirección de la entidad, hace y deshace, designando digital y unilateralmente los niveles I a VII, sin ningún tipo de transparencia, ni participación de los representantes de los trabajadores en dicha designación y elección.

Situación que se agrava en el BBVA al encontrarnos con el hecho ya denunciado en nuestra circular anterior, de que el banco "asciende" a muchos de sus profesionales mediante la fórmula de aumentarles el CVP y los incentivos, pero manteniéndoles en el Nivel VIII, el mas bajo del Grupo Técnico, aunque por sus funciones y responsabilidades les debiera corresponder uno superior.

Resultando que el Técnico "ascendido" mediante esta fórmula, nota económicamente una mejora, pero queda sujeto a que en cualquier momento, arbitrariamente le puedan destituir, perdiendo su mayor retribución temporal, ya que el Nivel nunca lo va a consolidar.

Esta evidente injusticia del sistema en BBVA genera una enorme frustración para los jóvenes que se incorporan al banco con la ilusión de desarrollar una carrera profesional, cuyas expectativas son truncadas.

Esta situación debe de ser revisada, de modo que se arbitren nuevas posibilidades que permitan el desarrollo profesional de los jóvenes que ya trabajan o que se puedan incorporar en un futuro al BBVA.

UGT planteará en próximas negociaciones, propuestas para corregir esta situación.

Entre todos tenemos que trabajar los cambios necesarios apoyando un sindicato fuerte como UGT.

Porque no nos van a dar nada sin esfuerzo, únete a nosotros:



mano a mano
Por tus derechos

Recorta y envía esta ficha a:

UGT Sección Sindical Estatal BBVA

Ofic. 4039 MADRID o al CAR 0800 BARCELONA

También puedes entregarla a cualquier Delegado de UGT de tu centro de trabajo

SOLICITUD DE AFILIACION A UGT

Nombre y Apellidos: _____ Oficina: _____ Clave: _____

Localidad: _____ Teléfono de contacto: _____ Correo Electrónico: _____

Firma: _____

A su recepción nos pondremos en contacto contigo para su tramitación